

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JOSE DEL CARMEN RANGEL ASCANIO
Demandado: ROSA MARIA Y PERSONAS
INDETERMINADAS
Rad: 204004089001-2021-00422-00

Atendiendo el memorial presentado por la Doctora **XIOMARA ICELA VALENCIA MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.530.880 y T.P. No. 148.707 del C.S.J., en la que manifiesta al despacho que renuncia al poder conferido por la parte demandante, de reunir los requisitos exigidos por el artículo 76 del Código General del Proceso, esta agencia judicial aceptará dicha renuncia. En igual sentido la parte demandante solicita reconocer como nuevo apoderado a la Dra. **KELLY JOHANA NUÑEZ BARON** identificado CC 1.062.806.261 con tarjeta profesional 398730, a lo cual esta agencia judicial accederá a reconocerla como apoderada de la parte demandante en el proceso en referencia, conforme a lo estatuido en el Art 76 C.G.P

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico,

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la renuncia del poder presentada por la Doctora **XIOMARA ICELA VALENCIA MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.530.880 y T.P. No. 148.707 del C.S.J, toda vez que dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 del código general del proceso.

SEGUNDO. Reconocerle personería jurídica a la Dra. **KELLY JOHANA NUÑEZ BARON** identificado CC 11.062.806.261 con tarjeta profesional 398730, como apoderada del ejecutante para este negocio, en el término del poder conferido, para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No _085_
Hoy _17/11/2023_ Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria